



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 247, fecha: jueves, 27 de Diciembre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO CONDEMIOS DE ARRIBA

APROBACIÓN DEFINITIVA M.C. 01/2018

**3579**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 29/09/2018, sobre:

- N.º 01/2.018 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gasto de distinta área del Presupuesto en vigor.

Nº 01/2018

Transferencia de crédito:

De: la aplicación presupuestaria 450 - 682 = 15.943,00

A : la aplicación presupuestaria 450 - 600 = 6.900,00

A : la aplicación presupuestaria 165 - 210 = 3.500,00

A : la aplicación presupuestaria 338 - 227 = 3.543,00

A : la aplicación presupuestaria 920 - 227 = 2.000,00



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Condemios de Arriba a 19 de noviembre de 2018. Fdo.: Mariano Sánchez Martín